



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 30 ENE 2017

RES. CD- ECO N° 003.17

Expte. N° 6825/16

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 329/16, por medio de la cual se designa a la Cra. MARÍA CRISTINA DOMÍNGUEZ DE FLORES, D.N.I N° 11.707.811 en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Derecho III - Módulo II" que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, desde el día 1 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada ha remitido a esta Facultad, vía correo electrónico, nota por la cual solicita se deje sin efecto la designación ya que, por razones familiares, no podrá asumir las funciones (fs. 8 de las presentes actuaciones).

La comunicación remitida por la misma vía por parte de la docentes responsable de la Cátedra, Cra. Hermosinda Egüez que obra a fs. 7 de autos).

El Despacho N° 410/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 12.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28/12/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

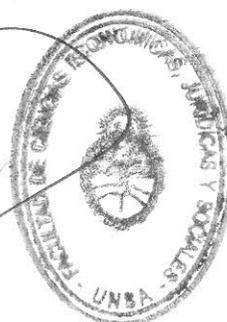
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE :

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la Cra . MARÍA CRISTINA DOMÍNGUEZ DE FLORES, D.N.I N° 11.707.811 en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Derecho III - Módulo II" que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, dispuesta por Resolución CD-ECO N° 329/16 de esta Facultad.

Artículo 2.- Hágase saber a la interesada, al docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ct. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Ct. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa